

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 12 de febrero de 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Abril 09 de 2021



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado 2019 - 669
Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante BANCOLOMBIA S.A.
Demandado CAMILO ENRIQUE NEME DUEÑAS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Abril doce de dos mil veintiuno

Agréguese al presente proceso, el Despacho Comisorio Nro. 006 del 30 de enero de 2020, sin diligenciar, remitido por la Secretaría de Gobierno y Convivencia - Comisiones Civiles de la Alcaldía Municipal de Armenia Quindío, obrante a folios inmediatamente anteriores de este cuaderno, el cual fue desistido por la parte demandante, dada igualmente la terminación decretada mediante auto del 11 de noviembre de 2020.

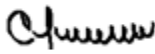
NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 13 de abril de 2021.

No. 060



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA